



CIRCULAR CSJBOYC17-70

Fecha: 27 de noviembre de 2017

Para: Presidencias Consejos Seccionales de la Judicatura antes Salas Administrativas.

De: Presidencia del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá

Asunto: "Procesos de Reorganización de Pasivos- Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades- Reorganización Empresarial"

Señores (as) Presidentes (as):


Para su conocimiento y fines pertinentes, esta Sala les informa los procesos de reorganización empresarial iniciados en los diferentes despachos judiciales de competencia de esta Seccional:

Oficina que solicita difundir la información.	Dependencia de origen.	Admisión de demanda de Reorganización de pasivos.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey Casanare	Oficio No. 1655 de fecha 30 de octubre de 2017, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria	Radicación 851623189001 2017-0169-01. Proceso de Reorganización de Pasivos. Demandante LUZ MIRYAM HERNÁNDEZ CORONEL , CC. 24.231.563. Demandados: Acreedores. Auto de fecha 12 de octubre de 2017.
Juzgado Cuarto Civil del Circuito de Tunja	Oficio No. 862 de fecha 26 de octubre de 2017, suscrito por Carlos Emilio Bernal Trujillo, Secretario	Radicación 150013153004201400197-00 Proceso Disolución, Nulidad y Liquidación de Sociedades. Demandante: CLARA ESPERANZA ACERO CUERVO , CC. No. 40023.257. Demandada: MARÍA EUGENIA PARDO GARAVITO , C.C. No. 40.011.483. Auto de fecha 01 de septiembre de 2016.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey- Casanare	Oficio No. 1193 de fecha 22 de agosto de 2017, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria	Radicación 2017-111. Comunica admisión del Proceso de Reorganización Empresarial. Demandante: HERNANDO MORA VACA , CC. No. 74.845.060. Demandados: BANCOLOMBIA Y ACREEDORES . Auto de fecha 13 de julio de 2017.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey- Casanare	Oficio No. 1585 de fecha 20 de octubre de 2017, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria	Radicación 2017-161 Proceso de Reorganización Empresarial. Demandante: MÓNICA AIDEE SEGURA JURADO , CC. No. 53.152.618. Demandados: Acreedores. Auto de fecha 14 de septiembre del 2017.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey- Casanare	Oficio No. 1281 de fecha 30 de agosto de 2017, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria	Radicación 2017-156, Comunica admisión del Proceso de Reorganización Empresarial. Demandante: FERMÍN RAMÍREZ MÉNDEZ , CC. No. 7.232.035. Demandados: ACREEDORES . Auto de fecha 17 de agosto del 2017.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey- Casanare	Oficio No. 1485 de fecha 07 de julio de 2017, suscrito por Mery Jaidyth Umaña Mendoza, Secretaria	Radicación 2016-051, Comunica admisión del Proceso de Reorganización de Pasivos. Demandante: WILSON VEGA BUITRAGO , CC. No. 7.231.354. Demandados: BANCO BBVA Nit. 860003020 y JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA GARABAL Nit. 900.308.771-9 . Auto de fecha del 04 de mayo de 2017.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey- Casanare	Oficio No. 1499 de fecha 07 de julio de 2017, suscrito por Mery Jaidyth Umaña Mendoza, Secretaria	Radicación 2017-053, Comunica admisión del Proceso de Reorganización de Pasivos. Demandante: IGNACIO ANTONIO BOHÓRQUEZ PÁEZ , CC. No. 93.361.223. Demandados: BBVA Y OTROS . Auto de fecha del 04 de mayo de 2017.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey- Casanare	Oficio No. 1176 de fecha 17 de agosto de 2017, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria	Radicación 2017-110, Comunica admisión del Proceso de Reorganización de Pasivos. Demandante: NELCY ESPERANZA BARRETO ROJAS , CC. No. 23.417.956. Demandados: BANCO COLPATRIA Y ACREEDORES . Auto de fecha 13 de julio del 2017.
Juzgado Promiscuo del Circuito de Monterrey- Casanare	Oficio No. 1271 de fecha 29 de agosto de 2017, suscrito por Diana Patricia Páez Uribe, Secretaria	Radicación 2017-148, Comunica admisión del Proceso de Reorganización de Pasivos. Demandante: LUIS GONZALO RAMÍREZ SANABRIA , CC. No. 7.231.496. Demandados: JUAN VANEGAS Y OTROS . Auto de fecha 10 de agosto del 2017.

Juzgado Primero del Circuito de Duitama-Boyacá	Oficio No. 1302 de fecha 15 de noviembre de 2017, suscrito por Karen Lorena Galán Cuesta. Secretaria	Radicación 152383103001-2017-00147-00. Comunica apertura del Proceso de Reorganización de Pasivos. Demandante: WILLIAM GERARDO JOYA FLECHAS , CC. No. 74.380.365. Demandados: Banco Bancolombia, Banco Davivienda y otros . Auto de fecha 19 de octubre del 2017 junto con copia de la demanda y sus anexos.
--	--	--

Favor consultar los documentos anexos en el link de información General / - Circulares del Consejo Seccional de la Judicatura de Boyacá y Casanare. Una vez proferida la respuesta, solicito el favor de remitirla directamente a los Juzgados que solicitan la información y no a través de esta Sala, en virtud de los principios de celeridad y de economía en el trámite.

Cordialmente,


GLADYS ARÉVALO
Presidenta
GAYSGB